

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 22 de mayo de 2019, por el que se aprueba el Plan de Voluntariado 2018-2020.

El Plan de Voluntariado constituye una herramienta operativa de coordinación interdepartamental que oriente y dé visibilidad al esfuerzo que han ido implementado los diferentes Departamentos durante esta legislatura en el área del voluntariado.

El Plan pretende ser un medio que establezca las bases que garanticen durante los próximos años un plan integral de promoción del voluntariado, basado en la apuesta por una mejor vertebración y cooperación entre todos los actores implicados en su impulso. El reto es favorecer el desarrollo y consolidación de una sociedad civil organizada y solidaria en Navarra.

Como define la Ley Foral del Voluntariado, la acción voluntaria es el reflejo del esfuerzo colectivo, solidario y altruista hacia el bien común a través de la participación activa, libre, solidaria, altruista y responsable de los ciudadanos y ciudadanas. Es un instrumento de primer orden para profundizar en la democracia, por los valores implícitos que supone la participación organizada de la ciudadanía y porque representa el compromiso con el interés general, favoreciendo la justicia, la cohesión social y una sociedad más inclusiva, relacional y participativa.

Por ello, durante el año pasado, en el marco de la Comisión Interdepartamental de Voluntariado, se ha estado trabajando para dar forma a un plan realista que

permita activar, de forma coordinada, eficaz y sostenible en el tiempo, la responsabilidad del Gobierno de Navarra en la preservación y promoción del voluntariado.

Los objetivos del Plan son los siguientes:

a) Concienciar a la sociedad Navarra sobre el sentido del voluntariado, promoviendo sus valores y la importancia de la participación activa y solidaria de la ciudadanía.

b) Favorecer el desarrollo y crecimiento de las entidades de voluntariado, reforzando la mejora de los procesos de atención y gestión del voluntariado.

c) Desarrollar un sistema de coordinación eficaz y sostenible entre todos los agentes implicados que garantice el impulso estable, sólido y coherente del voluntariado en Navarra.

d) Mejorar el conocimiento sobre la realidad del voluntariado en Navarra y las necesidades de los diferentes agentes implicados.

Los ejes de acción del Plan son:

1) Punto de Información y Coordinación del Voluntariado: Desarrollo de acciones y servicios.

2) Reactivar Consejo Navarro del Voluntariado.

3) Plan de Comunicación.

4) Mejora del Censo de Entidades con acción voluntaria.

5) Estudio sobre la realidad social del voluntariado.

6) Web del voluntariado de Navarra y mapa virtual del voluntariado.

El presupuesto previsto para los años 2019 y 2020 es un total de 285.413 euros. Las líneas de actuación previstas estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio, y el gasto de futuros ejercicios deberá respetar al presupuesto aprobado mediante la Ley Foral de Presupuestos de cada año.

El "Punto de Información y Coordinación del Voluntariado Navarra+Voluntaria" es un recurso al servicio del despliegue operativo del Plan Navarro de Voluntariado, teniendo como finalidad última contribuir a la consecución de una sociedad navarra más igualitaria, solidaria y participativa.

Para ello se sitúa como nexo de unión entre la propia Estrategia Navarra+Voluntaria y el conjunto de personas, organizaciones sociales, las administraciones y el resto de agentes sociales de Navarra, facilitando su alineamiento con la estrategia y su puesta en relación, y promoviendo el trabajo en red y el desarrollo de acciones en colaboración.

Además, el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado es un recurso comprometido con el crecimiento y fortalecimiento del tercer sector de Navarra, reforzando su papel como agente social significativo y apoyando la visibilidad de su labor y valores. Para ello el Punto de Información y Coordinación del Voluntariado ofrece, de forma directa

e indirecta, diferentes acciones y servicios de promoción del movimiento asociativo.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Derechos Sociales,

ACUERDA

1.º Aprobar el Plan de Voluntariado 2018-2020, que se acompaña como Anexo a este acuerdo.

2.º Trasladar este acuerdo a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de Derechos Sociales, de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, de Cultura, Deporte y Juventud y de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu

